



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 100-1,

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **DANIEL MORGADO CARRASCO**, a contar del 1 de agosto de 2014, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140909 que mantenía con la Facultad de Ciencias Biológicas; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 1 de agosto de 2014, la renuncia presentada por el Sr. **DANIEL MORGADO CARRASCO**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140909, que mantenía en la Facultad de Ciencias Biológicas.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Morgado, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140909, se reducen a \$1.253.000.-

2. La Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese a la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 8 de agosto de 2014.


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2014 – 198

Concepción, 8 de agosto de 2014.

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 1 de agosto de 2014, la renuncia presentada por el Sr. DANIEL MORGADO CARRASCO, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140909.

Le saluda atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo citado
CCH/khp